

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL TÉCNICO DE LA GERENCIA DEL CEDER NAVIA-PORCÍA PARA CONTRATACIONES TEMPORALES.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

En Navia, a 11 de febrero de 2020, siendo las 12:00 horas, en la sede del CEDER Navia-Porcía se reúne el Tribunal Calificador nombrado por resolución del Presidente del CEDER Navia-Porcía de 10 de febrero de 2020, de acuerdo con lo dispuesto en la base décima reguladora del proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo de personal técnico de la gerencia del CEDER Navia-Porcía para contrataciones temporales en el CEDER Navia-Porcía. Se encuentran presentes los siguientes miembros:

- Presidente: César F. Díaz García – Agente de Desarrollo Local.
- Vocal: Mercedes Elola Molleda – Técnica del CEDER Navia-Porcía
- Vocal: Inmaculada Maseda Alonso – Técnica del CEDER Navia-Porcía.
- Vocal: M^a Dolores González Fernández – Técnica del CEDER Navia-Porcía
- Secretario: Germán Campal Fernández– Gerente del CEDER Navia-Porcía.

Se inicia la reunión, procediéndose por unanimidad de los miembros, a:

PRIMERO.- Considerar constituido el Tribunal de Calificación, encontrándose presentes todos los miembros titulares y entendiéndose cumplidos los requisitos para su válida actuación.

SEGUNDO.- Examinar, a través de la lectura individual por cada uno de los miembros del Tribunal, la lista definitiva de los/as aspirantes admitidos/as, a fin de verificar la existencia o ausencia de causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (anterior artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), no concurriendo ninguna de ellas en ninguno de los miembros, según manifestación de cada uno de ellos y según consta en declaración firmada al efecto incorporada al expediente del proceso de selección.

TERCERO.- Establecer las actuaciones a desarrollar por el Tribunal, con indicación de las fechas provisionales en las que se realizarán:

- Reunión del Tribunal de Calificación al objeto de analizar posibles recusaciones de sus miembros y proceder a la valoración de los méritos acreditados por los/as aspirantes admitidos. Se elevará al Presidente del CEDER Navia-Porcía una propuesta para que por resolución haga pública la lista de aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso y la fecha, hora y lugar de celebración de la primera prueba de la fase de oposición. Se establece como fecha de esta reunión el 13 de febrero de 2020.
- Reunión del Tribunal de Calificación para determinar el contenido de la prueba escrita (primera prueba de la fase de oposición). Se establece como fecha provisional de la reunión el 18 de febrero de 2020.
- Celebración de la primera prueba de la fase de oposición (prueba escrita). Se establece provisionalmente que la prueba se realizará entre el 19 y el 26 de febrero

de 2020. La fecha exacta se determinará por el Presidente del CEDER Navia-Porcía en el momento de hacer pública la puntuación de la fase de concurso.

- Reunión del Tribunal de Calificación para corregir la prueba escrita, elevando al Presidente del CEDER Navia-Porcía una propuesta para que por resolución haga pública la lista con la puntuación obtenida en la primera prueba de la fase de oposición, la lista de aspirantes que pasan a la segunda prueba de entrevista y la fecha, lugar y hora en la que se realizará esta. Esta reunión se realizará en el plazo máximo de dos días hábiles posteriores a la celebración de la prueba escrita.
- Celebración de la segunda prueba de la fase de oposición (entrevista). Se establece provisionalmente que la prueba se realizará entre el 27 de febrero y el 5 de marzo de 2020. La fecha exacta se determinará por el Presidente del CEDER Navia-Porcía en el momento de hacer pública la puntuación de la prueba escrita.
- Reunión del Tribunal de Calificación para puntuar la entrevista, elevando al Presidente del CEDER Navia-Porcía una propuesta para que por resolución haga pública la lista con la puntuación obtenida en la segunda prueba de la fase de oposición, la puntuación total del proceso de selección y la lista de aspirantes que pasarán a formar parte de la bolsa de empleo ordenados de mayor a menor puntuación. Esta reunión se realizará en el plazo máximo de dos días hábiles posteriores a la celebración de la entrevista.

Se aprueba por unanimidad del Tribunal la propuesta de actuaciones, haciéndose constar el carácter provisional de las fechas indicadas. También se hace constar expresamente que además de las actuaciones previstas, el Presidente podrá convocar al Tribunal a cuantas reuniones estime oportunas.

CUARTO.- Convocar, por orden del Presidente, a los miembros del Tribunal a la próxima reunión el día 13 de febrero de 2020 a las 12:00 horas, en la sede del CEDER Navia-Porcía, con los siguientes asuntos en el orden del día:

- Valoración de los escritos de recusación de miembros que se hubieran registrado con antelación a la celebración de la reunión y adopción de los acuerdos que procedan.
- Establecimiento de criterios comunes a emplear en la valoración de los méritos de los/as aspirantes.
- Valoración de los méritos de los/as aspirantes admitidos/as.
- Aprobación y elevación al Presidente del CEDER Navia-Porcía de una propuesta de lista de aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso y del lugar, fecha/s y hora/s para celebrar la primera prueba de la fase de oposición (prueba escrita).
- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

QUINTO.- El Presidente recuerda a todos los miembros del Tribunal el deber de sigilo profesional y confidencialidad de los asuntos y los datos que se traten como consecuencia de su participación como miembros del mismo y de la obligación de guardar un absoluto sigilo profesional en todas las materias que no sean de publicación oficial y en aquellas que aún siéndolo, no se hubieran publicado todavía, con el objetivo de evitar cualquier posible filtración.

SEXTO.- De acuerdo con lo dispuesto en la resolución por la que se nombran a los miembros del Tribunal de Calificación, estos podrán ser recusados por los/as aspirantes mediante escrito

dirigido al Presidente del CEDER Navia-Porcía exponiendo los motivos de la recusación, presentado en el registro de la gerencia del CEDER Navia-Porcía con antelación a la celebración de la reunión en la que el Tribunal proceda a la valoración de méritos. Se establece por lo tanto las 12:00 horas del 13 de febrero de 2020 como fecha máxima para que los/as aspirantes puedan presentar los escritos de recusación.

Leída esta acta por el Secretario, el Tribunal la encuentra conforme y la aprueba por unanimidad, ordenando su publicación en el tablón de anuncios del CEDER Navia-Porcía y el portal de transparencia de su web.

Se concluye a las 13:50 horas del día antedicho.

De lo que Doy Fe como Secretario/a, con el Visto Bueno del/de la Sr/a. Presidente/a.

Fdo. Germán Campal Fernández
Secretario del Tribunal Calificador

Fdo. César F. Díaz García
Presidente del Tribunal Calificador